

VERSIÓN PÚBLICA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-230719  
Período 2018-2021.  
Acuerdo N° 997

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””997)El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de reorientación de fondos.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 461 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2018, se autorizó la contratación de línea de crédito con el Consorcio de las Cajas de Créditos y Bancos de los Trabajadores del Sistema FEDECREDITO.
- III- Que en dicho crédito participaron diez cajas de crédito incluyendo la Caja de Crédito de Chalatenango.
- IV- Que los fondos autorizados serían utilizados para la restauración de pasivos, incluyendo el pago de proveedores.
- V- Que en fecha 21 de diciembre de 2018, se escrituró crédito con la Caja de Crédito de Chalatenango por un monto de US\$750,000.00, los cuales fueron designados al pago de proveedores, en el que se incluyó el pago total del proveedor OFICINA TECNICA DE AJUSTES Y PERITAJES DE CENTRO AMERICA S.A. DE C.V., por un monto de US\$82,747.24.
- VI- Que la Caja de Crédito de Chalatenango, emitió el cheque #3162 por un monto de US\$82,747.24, a nombre de OFICINA TECNICA DE AJUSTES Y PERITAJES DE CENTRO AMERICA S.A. DE C.V.
- VII- Que a dicha empresa no fue posible entregarle el cheque, debido a que la empresa no fue localizada.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar que la Caja de Crédito de Chalatenango, modifique el destino de la reestructuración de pasivos y se sustituya el cheque emitido a nombre de OFICINA TECNICA DE AJUSTES Y PERITAJES DE CENTRO AMERICA S.A. DE C.V., y que el monto asignado a dicha empresa sea dividido de la manera siguiente:**

DESTINO	MONTO US\$
████████████████████	43,000.00
NEW SMART S.E.M. DE C.V.	25,000.00
PULSEM DE S.V.	14,747.24

<b>TOTAL</b>	<b>82,747.24</b>
--------------	------------------

Comuníquese''''''

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintitres días del mes de julio de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

SE EMITE VERSIÓN PÚBLICA DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 19 Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTEGIENDO INFORMACIÓN EN RESERVA.